



El lunes pasado se publicó en el *Diario Oficial* la modificación a la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación, LIGIE, imponiendo aranceles que van desde 5% hasta 50% a 544 fracciones a productos importados de países asiáticos con los cuales no tenemos firmados Tratados de Libre Comercio. Abarca: productos de acero, aluminio, textiles, confección, calzado, madera, plástico y sus manufacturas, productos químicos, papel y cartón, cerámicos; vidrio y sus manufacturas, material eléctrico, de transporte, instrumentos musicales y muebles.

Los aranceles se incrementaron ante las quejas de los industriales mexicanos, principales de los sectores textil y vestido y calzado, que en múltiples foros han expresado su preocupación por la importación de productos, principalmente de China, que se venden en México a precios muy bajos y a través de plataformas digitales generando una competencia desleal. Desde luego, están también las quejas de legisladores estadounidenses ante **Katherine Tai**, titular del USTR, por la mayor participación de empresas automotrices chinas en México, y la triangulación de exportaciones de productos de acero y aluminio.

BUENROSTRO: EVITAR COMPETENCIA DESLEAL

La secretaria de Economía, **Raquel Buenrostro**, explicó, por su parte, que los aranceles a estas 544 fracciones buscan evitar la competencia desleal porque sí se comprobó que muchos productos procedentes de países asiáticos se venden a precios muy bajos, que desplazan a productores nacionales.

En el decreto se señala también que uno de los objetivos es evitar distorsiones económicas que pudieran llegar a afectar al *nearshoring* o relocalización de inversiones.

85% DE IMPORTACIONES CHINAS, AFECTADO

Y sobre este decreto arancelario, la casa de bolsa Intercam publicó un muy interesante

análisis; señala que el alza de aranceles está enfocada en China, Corea del Sur, India y Taiwán.

Precisa que hay tres sectores en los que China tiene mayor peso que Estados Unidos: textiles, con 28.3% de las importaciones totales mexicanas vs. 24.%; calzado, con 44.7% vs. 2.2%, y material eléctrico con 28.3% vs. 27.6%.

Estima que las exportaciones chinas a México se verán afectadas hasta en 85%: las de Corea del Sur en 87%, las de Taiwán en 92%; y las de India en 86%.

Considera también que esta medida ayudará a reducir las tensiones comerciales con

Estados Unidos en la antesala de las elecciones presidenciales, aquí y allá, y la revisión del T-MEC en 2026.

OPOSICIÓN VA POR LA INCONSTITUCIONALIDAD DE FONDO DE PENSIONES

Tras aprobarse, con la aplanadora de Morena y partidos aliados, la reforma de pensiones, con el traspaso de las cuentas inactivas de trabajadores mayores de 70 años al nuevo Fondo de Pensiones del Bienestar, se

prevé que se aprobará en *fast track* en el Senado para que, como quiere **López Obrador**, entre en vigor el 1° de mayo.

La estrategia de los partidos de oposición será presentar, una vez promulgada, un recurso de inconstitucionalidad ante la SCJN que tiene muchas probabilidades de ser aprobado, como reconoció ayer **López Obrador**.

REVOLUT YA ES NUEVO BANCO

Adicionalmente a las cinco solicitudes de nuevos bancos que analizan la CNBV, la Secretaría de Hacienda y el Banco de México, este lunes se publicó en el *Diario Oficial* el decreto con la autorización de otro nuevo banco: Revolut, que opera en 30 países y tendrá una capital inicial de 1,431 mdp.

El banco iniciará operaciones una vez que hayan transcurrido todos los trámites y las auditorías de gestión ante la CNBV, que podrían prolongarse varios meses.